

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.540/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión del Curso denominado "El aprendizaje y sus problemas. Las prácticas psicopedagógicas", el cual se desarrollará entre los días 20 y 21 de Abril de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Mg. Norma FILIDORO (UBA) como Docente Responsable y de la Mg. Patricia Susana ARIAS docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logística;

QUE los objetivos generales son promover prácticas reflexivas que permitan que la revisión e interpelación permanente de las propias prácticas revista carácter de necesidad; crear conciencia acerca de la necesidad de hacer explícito un marco epistémico que permita a los profesionales mantener una actitud vigilante respecto a los propios prejuicios, creencias e ideales, en tanto ellos inciden necesariamente en la construcción de los observables y, por lo tanto, en las propuestas que atañen a la vida institucional de las escuelas y los procesos de aprendizaje y sus problemas; contribuir a la formación de profesionales movidos por la necesidad de la formación continua y permanente como modo de formular preguntas y delimitar problemas que nos permitan avanzar en la construcción de conocimientos con el objetivo de responder a las demandas por los problemas que emergen en los procesos de aprendizaje escolar; propiciar una práctica profesional que se descentre de las intervenciones individuales para pensar la posibilidad de avanzar hacia una educación más inclusiva y ofrecer una visión del proceso de aprendizaje escolar y sus problemas sostenida en el paradigma de la complejidad;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos:

- Entre la experiencia ética y la tarea a realizar
- Construcción de observables: los/las alumnos/as
- Construcción de observables: las escuelas

QUE los destinatarios de la propuesta son Psicopedagogos y Licenciados en Psicopedagogía, Profesores y Licenciados en Ciencias de la Educación, Psicólogos y Licenciados en Psicología y Profesores de la Educación;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 074/18 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 099/18 la Dirección de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "El aprendizaje y sus problemas. Las prácticas psicopedagógicas", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.541/18;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "El aprendizaje y sus problemas. Las prácticas psicopedagógicas", el cual se desarrollará entre los días 20 y 21 de Abril de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "El aprendizaje y sus problemas. Las

///



N°

049/18

// 2.-

prácticas psicopedagógicas”, cuenta con la participación de la Mg. Norma FILIDORO (DNI N° 12.797.045) (UBA) como Docente Responsable y de la Mg. Patricia Susana ARIAS (DNI N° 13.955.233) docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado “El aprendizaje y sus problemas. Las prácticas psicopedagógicas”, consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.541/18.-

ARTÍCULO 5°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado “El aprendizaje y sus problemas. Las prácticas psicopedagógicas”.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG